

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2017-12-28	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.635.009	CONTRATO No.	1211 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN -PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

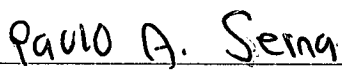
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se alimenta la base de datos general en donde se verifica estado de IF entorno a afiliación a salud, educación, FPT de los nuevos ingresos y egresos. Comité el 24 de septiembre sobre estrategia de prevención y seguridad, análisis del contexto de los PPR e IF. Se revisa la hoja de ruta con la base de IF con el objetivo de hacer seguimiento a los estados de los IF e identificar cuales no están asignados y la razón: a la fecha se tienen asignados 55 PR y logro trasladar 3 PR a otros GT. Socialización a los PR, el 18 septiembre, de la resolución 3207 de agosto 27 de 2018, cual se establecen los requisitos para verificar la viabilidad y aprobar los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, establecidos en el Decreto-Ley 899 de 2017 y el Decreto 1212 de 2018, de los que asistieron 27 PR asignados a mi nombre.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se participa del Tercer Encuentro de mujeres Farianas "Nosotros Contamos", en el centro integral de Atención a la Mujer y la familia, el 22 de septiembre de 2018. Socialización a los PR, el 18 septiembre, de la resolución 3207 de agosto 27 de 2018, cual se establecen los requisitos para verificar la viabilidad y aprobar los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, establecidos en el Decreto-Ley 899 de 2017 y el Decreto 1212 de 2018, de los que asistieron 27 PR asignados a mi nombre.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se adjuntaron al sistema SIR 6 documentos: 3 certificados de estudios (60-12760, 60-06378 y 60-07685), 2 soporte de afiliación al sistema de Salud, (60-06111 y 60-12760), 1 cedula de ciudadanía (60-12760). Asesoría en temas de salud: Yelisa Amparo Espinosa Espinoza y Jesus Enrique Mendoza Mena. Se remite al área jurídica: Cristian Javier Chavarria Betancur, Gilmar Moreno Mina y Edinson Mauricio Herrera Betancur. Se envía correo a abogado Luis Fernando Yepes para corrección en el SIR ya que el segundo apellido de la IF Olga Yamile Durango Mazo no lo tiene registrado en este sistema. Se realizaron 61 actividades con los siguientes códigos: SAI_P: 2, PRO_P: 13, PRO_G: 26, PER_S: 6, PER_P: 2, JUR_P: 4, FOR_P: 1, EDU_P: 2, DIF_GEN_G: 2, CIU_P: 3.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se envió listado censal a la secretaria de salud de Medellín a Aseguramiento: 8 PPR, 2 hijos de PPR, 1 hijo de PR y compañera de PPR. Se le ofrece la Oferta educativa a los PR que fueron asignados en el mes de septiembre. Se le ofrece la Oferta educativa a Wilmar Antonio Manco. Se solicita a la funcionaria Yesenia Echavarría de la secretaria de salud de Bello para la vinculación al sistema de salud en régimen subsidiado de la compañera de la PPR Mauricio Alejandro Suarez.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Socialización a los PR, el 18 septiembre, de la resolución 3207 de agosto 27 de 2018, cual se establecen los requisitos para verificar la viabilidad y aprobar los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, establecidos en el Decreto-Ley 899 de 2017 y el Decreto 1212 de 2018, de los que asistieron 27 PR asignados a mi nombre. Se realiza convocatoria telefónica y por medio de mensajes con el fin de que participen la Personas en Reincorporación de las diferentes actividades programas en el mes de septiembre, esta convocatoria se realiza a 54 PR, no es posible contactar a uno.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Se gestiona el traslado de las PR Luz Mery Posada Taborda y Javier Alfredo Pereira al GT de Ibagué. Se gestiona el traslado de la PR Yudis Paola Atencia Lopez al GT del Medio Magdalena. 19 y 26 de septiembre se asiste a Submesa de Salud en el GT Antioquia, Choco. Se realiza el segundo encuentro con la joven FARC Maria Camila Rojas Castillo para facilitar el tránsito interinstitucional y dar conocer diferentes aspectos de la reincorporación temprana. Se realiza el primer encuentro con la joven FARC Jose del Carmen Mogollon para facilitar el tránsito interinstitucional y dar conocer diferentes aspectos de la reincorporación temprana. Se envía correo al orientador de Oscar Andres Abello para el traslado de los IF Luz Mery Posada y Javier Alfredo Pereira a Ibagué.
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	19 y 26 de septiembre se asiste a Submesa de Salud en el GT Antioquia, Choco con fin de generar estrategias para mejorar en acceso a los servicios de salud y continuar con la segunda fase de promotores de salud. Comité el 24 de septiembre sobre estrategia de prevención y seguridad, análisis del contexto de los PPR e IF.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2017-12-29 VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.635.009	CONTRATO No.	1211 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN -PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

<p>8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.</p>	<p>Se registra en el SIR el máximo nivel, quinto grado de la PR Lenin Eliodoro Sierra Ruiz. Se adjunta en el SIR el soporte a de afiliación a régimen subsidiado de salud de la PR Lenin Eliodoro Sierra Ruiz. Se registra en el SIR el máximo nivel del PR Regulo Leal de once grado. Se ingresa al SIR el máximo nivel y certificado de bachiller de la IF Mónica Echeverry. Se diligencia 5 fichas de seguimientos de los jóvenes FARC: Juan Diego Callejas Echavarria, Angie Lizeth Chavarria Betancur, Dilia Rosa Rodríguez Perez y Angela Maryoris Lopez Campo. A la fecha se tienen en la nueva plataforma de SARA registradas 30 Líneas Base Completas.</p>
<p>9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>Se hace entrega de planillas de asistencia de los PR en el área de gestión documental, previo registro en SIR del mes de septiembre. Se realiza gestión documental, realizando entrega de archivo físico y por correo electrónico de 42 folios a la profesional Carla Florez.</p>
<p>10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>12/09/2018 se participa de reunión del equipo de reincorporación donde se trata temas sobre la planeación de actividades del mes de septiembre y temas relaciones con fidelización de los proceso de reincorporación. 24/09/2018 Comité sobre estrategia de prevención y seguridad, análisis del contexto de los PPR e IF. 19 y 26 de septiembre se asiste a Submesa de Salud en el GT Antioquia, Choco.</p>
<p>11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>Se solicita a la funcionaria Yesenia Echavarria de la secretaria de salud de Bello para la vinculación al sistema de salud en régimen subsidiado de la compañera de la PPR Mauricio Alejandro Suarez.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.</p>	<p>Se cumple con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales</p>

<p style="text-align: center;">  ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA </p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.2em;">  NOMBRE(S): </p> <p>Fecha VoBo: 01- 10- 18</p>
--	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"